Código para validación: REH79-VH5U5-S1YPJ Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 8:01:12 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/02/2023 14:30

2. Concejal de Infraestructuras, Gobienon Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/02/2023 22:56

FIRMADO 16/02/2023 22:56





DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 27 de enero de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«13. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

b) MOCIONES.

1. Moción para impedir que se instalen torres eólicas en los Montes Aquilianos y su entorno.

"Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada. Expone:

Que, según la tramitación de la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental de los parques eólicos Cabrera, de 54MW; Corporales, de 54MW; Torneros, de 54MW; y Anémide, de 80MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, ubicadas en El Bierzo, consideramos que supone un daño irreparable para los parajes, fauna, flora, monumentos, infraestructuras romanas, etc.

Que la observación del entorno, previa a la elección de los emplazamientos de las torres eólicas, es crucial para provocar la menor afección posible a los ecosistemas implicados, e igualmente resulta fundamental valorar las necesidades reales que queremos cubrir para no sobredimensionar la instalación.

Que los impactos a escala local van a ser muy elevados debido a la gran extensión de territorio que ocupan y a la contaminación acústica que generan, razón por la que no se ubicaran en zonas cercanas a núcleos urbanos. Sin embargo, esto no evita el impacto visual en las zonas de belleza paisajística, la alteración biológica y geológica del entorno y el impacto sobre la fauna.

Que, además, en el entorno comprendido entre los Ayuntamientos de Ponferrada, Encinedo, Benuza, Truchas, Castrillo de la Cabrera, Molinaseca y otros, donde se pretenden ubicar estos parques eólicos e infraestructuras de evacuación, se encuentran valles de extraordinaria belleza y valor ecológico, como el Valle del Silencio, donde se encuentra la mítica cueva de San Genadio; picos, como el de la Aquiana, con restos de un antiguo monasterio y al lado las peñas de los Doce Apóstoles; más de seiscientos kilómetros de canales romanos, surcando estos montes, la obra de ingeniería hidráulica más importante del Mundo Antiguo; monumentos, como la Iglesia Mozárabe de Peñalba, Monasterio de Montes; etc.

Que, por otra parte, el conjunto del proyecto presenta una percepción muy alta en el paisaje e implica su alteración profunda durante toda la fase de explotación.

Que las Administraciones local, la autonómica y la estatal deben conciliar sus intereses individuales por el bien de la sociedad, y aunar esfuerzos para evitar alejarse de los objetivos de Kyoto, sin causar con ello un menoscabo del Patrimonio Natural y Cultural en el proceso.

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día la siguiente Moción: Solicitar a los Gobiernos de España y de Castilla y León que no se autorice la instalación en esta zona (los Montes Aquilianos), de altísimo valor ecológicopaisajístico, monumental y con importantes infraestructuras romanas, los pretendidos parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación".

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACORDÓ:

Código para validación: REH79-VH5U5-S1YPJ Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 8:01:12 Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/02/2023 14:30

2. Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/02/2023 22:56

FIRMADO 16/02/2023 22:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 4358209 REH79-VH5U5-S1YPJ 1EEC5680517F-1F4EA43DD20FC1953A962C542AE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic, ponferrada org



Solicitar a los Gobiernos de España y de Castilla y León que no se autorice la instalación en esta zona (los Montes Aquilianos), de altísimo valor ecológicopaisajístico, monumental y con importantes infraestructuras romanas, los pretendidos parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación».

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno de la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D. Alcalde 25-6-2019). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA,